



Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

RESOLUCIÓN N° /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 PARA LA “PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)” ID N° 427052.

Ypacaraí, 20 de Marzo del 2023

VISTO: El Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Ypacaraí, para “PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)”y-----

CONSIDERANDO: Que, el responsable de la UOC solicita la autorización correspondiente para dar inicio al procedimiento de **CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA “PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)”CON ID N° 427052.**-----

Que, el mencionado proceso de contratación se halla previsto en el Plan Anual de Contrataciones ampliado y según lo dispuesto en la Ley N° 2051 “De las Contrataciones Públicas”, corresponde dar inicio al mismo.-----

Que, es atribución del Intendente dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones conferidas por el artículo 51 de la Ley 3966/10 “Orgánica Municipal”.-----

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YPACARAI.-

RESUELVE:

Art.: 1°.- AUTORIZAR A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA “PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)”CON ID N° 427052.-----

Art. 2°.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Art. 3°. - COMUNICAR a quien corresponda y una vez cumplida archivar.-----

Sr. Epifanio Sanabria
Secretario General

Sr. Raúl Fernando Negrete
Intendente Municipal